



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE
BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA**

Carrera 3 No. 3-26 Oficina 403 Edificio Atlantis
j06cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax: 24-00751

Traslado Electrónico # 29

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	TERMINOS	CUADERNO	FOLIOS
761094003006 -2021-0011000	Ejecutivo	BancoDavivienda S.A.–F.N.G. (Subrogatario parcial)	Frigorífico la Foca S.A.S., y Ricardo Ramón Acosta Gómez	Liquidación Crédito	3 días (Art. 446 C.G.P.) 	1	171 a 173
761094003006 -2022-0005400	Ejecutivo	Cooperativa“COOPMUSAN.”	Lorenzo Leal Daut y Ersis Esther Cabarcas Salas.	Liquidación Crédito	3 días (Art. 446 C.G.P.) 	1	78 a 80

Nota: Para ver el traslado haga click sobre el icono pdf 

HOY 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022, SIENDO LAS 8:00 AM., SE CORRE TRASLADO POR FIJACIÓN EN LISTA, LA CUAL SE MANTEDRÁ A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA. ART. 110 C.G.P.

Fecha de fijación: 29 – SEPTIEMBRE - 2022 a las 08:00 horas
TRASLADO
Empieza a Correr: 30 – SEPTIEMBRE - 2022 a las 08:00 horas
Vence: 4 – OCTUBRE - 2022 a las 17:00 horas
Días Inhábiles: 1 y 2 de OCTUBRE de 2022
Sábado y domingo

CÉSAR ANDRÉS REYES CÓRDOBA
Secretario

Firmado Por:
César Andrés Reyes Córdoba
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 006
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **490c32752d4bbdf609b46b34da25440e181bfba00a2f63ae7b36927be485d679**

Documento generado en 28/09/2022 06:18:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>